BIBLIOTECA B.s A.s

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—MARTES 9 DE JUNIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 728

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$ 25
" " semestre	" 150
" " año	" 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las cis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Emiliano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

«La Libertad»

El diarismo es el alma de las oscilaciones de la política del dia, puesto que en ella se reflejan sus mas vivos colores, como las sombras y envenenados engendros que en ella se desarrollan.

Sin el diarismo que alimenta nuestra fecunda época y desarrollo social, la vida de nuestros pueblos seria plástica y rutinaria, sin la friccion suficiente y sin la accion militante y fecunda de las ideas y actividad moral que nos caracteriza.

Pero, en medio de tanto órgano de la publicidad, se siente siempre en ellos el carácter y la índole de sus directores, de la tendencia, ideas é intereses de los que los alimentan y sostienen.

Asi tenemos entre ellos, personificados los grandes intereses de las distintas colonias que se establecen entre nosotros, contribuyendo con su accion y su presencia al progreso de nuestra poblacion y riqueza.

Y en verdad, que nada mas variado y múltiple que esos órganos que dia á dia se ofrecen ante el mundo moral y comercial que representamos, y entre los cuales tenemos representadas las mas activas y poderosas naciones del mundo moderno.

El francés, el inglés, el aleman, el italiano y el español están representados en nuestra prensa con mas ó menos importancia, con mas ó menos originalidad y talento.

En esas mil publicaciones diarias que produce nuestra prensa porteña, el mayor número de ellas en honor de nuestra literatura nacional y civilizacion propia, son escritas en su mayor parte, por agentes propios, por individuos nacidos en nuestra América ó tan connaturalizados con ella, que si no son nacidos entre nosotros ó dentro de nuestras fronteras, ellos son por su índole, por sus afecciones, por sus ideas y connaturalizacion diremos así, tipos verdaderamente americanos y argentinos.

Asi es que casi puede asegurarse que entre nosotros, no existe un solo diario estrangero, y si una prensa argentina y propia, aunque muchos de sus órganos no se escriben en nuestro idioma, ni son simpáticos íntimamente hablando con nuestro credo político.

Sin embargo de todo esto, el rubro que hemos puesto al frente de este artículo es el nombre de uno de nuestros cólegas, al parecer americano, con sus pretensiones de sostener ideas é intereses argentinos, es tal vez el único que no puede llamarse órgano genuino de la prensa argentina ó porteña.

La razon de esta inconsecuencia diremos así, no es otra que la rara actitud tomada por este cólega, y las contradicciones en que ha caido su redactor en gefe, el Dr. Bilbao.

Desgraciadamente para ese órgano, hasta su propio nombre está en contradiccion con las ideas y tendencias americanas que ostenta y que se empeña en querer suponer en sus móviles y en sus fines.

Hasta ahora la prensa estrangera que existe entre nosotros, defiende mas ó menos bien los intereses de sus colonias; y siempre ha sabido mantener cierto espíritu y tendencias nacionales que los honra á la vez que los justifica en muchos de los casos en que, queriendo defender los intereses de sus colonias, atacan y violentan los lazos de fraternidad que une á estos con nosotros.

Siempre en ellos se vé un deseo y una tendencia en favorecer á todo trance los intereses particulares de las colonias á que pertenecen y los sostienen.

Como es natural, esta tendencia es á todas luces disculpable y se comprende á la vez que se alcanza perfectamente, en sus mas escondidos y ocultos detalles; pero, las tendencias y manifestaciones de «La Libertad» no pueden alcanzarse fácilmente, aun que, ella se ofrece al pueblo como diario argentino, como una variante de las ideas, aspiraciones y tendencias de la prensa porteña y de su pueblo en sus mas ardientes manifestaciones y deseos.

«La Libertad», sin embargo y apesar de toda esa ostentacion de porteñismo, ella nos muestra á cada momento su estraño orígen, sus afecciones bastardas sus ideas de otra parte; y hasta el espíritu sordido y usurero del esplotador insolito y del estrangero en nuestro centro político.

El Dr. Bilbao resalta siempre en medio de esas columnas y su lenguaje hiriente y menospreciativo se ofrece constante y tenaz.

No es posible leer «La Libertad,» sin que alcancemos perfectamente que el que la escribe no es hijo de esta tierra, que no es argentino; y que venido de otra parte se ocupa entre nosotros de escribir «La Libertad» como un tipo cualquiera lo hiciera al ejercer su industria ú oficio de sastre ó de zapatero.

Muchas veces al leer sus artículos insultantes y blasfemos, al medir fria mente los insultos que dirije dia á dia al noble pueblo porteño, llevado de su rencor al Dr. Alsina, impulsado por el deseo interesado de hacer triunfar la candidatura funesta del general Mitre y satisfacer sus ódios y sus rencores no hemos podido dejar de esclamar ¡como se conoce que este hombre no ha nacido en nuestra patria!

Muchas veces al leer sus columnas se nos viene á los lábios la palabra estranjero, pero, cuando recordamos que estranjeros son entre nosotros los redactores de los diarios que se publican en idiomas estraños, no podemos conformarnos con esa simple clasificacion.

Entonces se nos ocurre pensar que el Dr. Bilbao es algo q' no está perfectamente bien definido, que si no es porteño, ni argentino, no es tampoco un tipo simplemente desconocido, ó que pueda significarse bien con esa palabra.

Es verdad que Bilbao es Chileno, sin embargo el no se ofrece como tal, ni representa entre nosotros á Chile, ni cosa que se le valga, pero, en cambio de esa falta de colorido propio, el hace uso de esa calidad para llamarse independiente como escritor, aunque apasionado y rencoroso como diarista y representante de nuestra prensa.

Y en ese camino, siempre q' se le hacen cargos al Sr. Bilbao, este se ampara de la constitucion, y á demas saca á lucir su calidad de estrangero, pero, es sin embargo indigno de un escritor aventajado, el ampararse ante una impunidad que indudablemente no tiene por objeto autorizar á un quidan cualquiera para insultar á todo un pueblo.

Y sin embargo, esto es lo que diariamente hace el Sr. Bilbao en su diario «La Libertad» y lo que nosotros por honor del país, deseamos poner de manifiesto.

No es nuestro deseo devolver insulto por insulto, no, eso no tendria objeto sério en ningun caso.

Nuestro objeto es llamar la atencion del estrangero respecto de esas diatribas con que el Sr. Bilbao pinta dia á dia el elemento popular que ha vencido en los comicios públicos y que es el llamado á representar al pais en la nueva formacion de los poderes públicos.

«La Libertad» segun nosotros, es un libelo; y si lo que en sus columnas se asegura de la situacion actual porque atraviesa nuestro pais fuera cierto, indudablemente, nuestro presente seria un caos político, y nuestro futuro una esperanza perdida é infecunda.

Sus últimos artículos arrojan ese colorido sombrio sobre nuestra actualidad, nos hacen estudiar su índole, el carácter que el a tiene en sí y que nosotros lamentamos, por los males que diarios de esa naturaleza causan y engendran para el comercio y desarrollo de nuestro país.

En ellos se insulta á medio pueblo gratuitamente, y se pintan á los hombres del partido alsinista como á los descarnizados del 93 en Francia.

«La Libertad» en sus artículos dice lo que no debe, asegura lo que no tiene razon de ser y se pinta á sí misma y á los mas encarnizados enemigos del pueblo, representados en su candidato y sus falsas afirmaciones.

Recuerde el Dr. Bilbao que no es arjentino, recuerde que su calidad de estranjero le impone el deber de ser prudente y no se empeñe en hacerse el héroe de tormentas y borrascas q' no ha de afrontar, y que no podrá impedir si acaso se le ocurriera mirar por un momento con amor pátrio una tierra tan noble y leal como esta.

Por lo demás, sus afirmaciones son falaces y sus amenazas los fingidos bramidos de un manso cordero cubierto con la piel del leon.

Piense pues «La Libertad» en el mal que hace al país y no se deje llevar de sus funestas pasiones.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

EN PREVISION DEL CONTRABANDO—El Gobierno Paraguayo ha dirigido una circular á los capitanes de puerto, cuyos principales párrafos son los siguientes;

Para evitar, en cuanto sea posible, el contrabando en las producciones nacionales que están sujetas al pago de derecho de exportacion, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas que en lo que á vd. toca, está obligado á hacerlas efectivas.

1° Toda embarcacion que salga, con carga, de un puerto de la República, ha de proveerse de una guia espedida por la autoridad del punto en que se haga el embarque.

2° Para facilitar esta guia, se exigirá al cargador una fianza, á satisfaccion de la autoridad que dé la guia, para responder á que oportunamente el mismo cargador presente una tornaguia, que justifique la descarga de lo embarcado en el otro punto de la República á que fuera destinado.

3° Si trascurriera mas tiempo del necesario sin que el que tenga que presentar la torna-guia se le exigirá el pago de un derecho doble al que los efectos embarcados hubieran tenido que pagar si hubiesen sido exportados al estrangero.

Si este pago no se verificase oportunamente se acudirá á la fianza exigida al momento de estender la guia.

CAUTIVAS—El Sr. Larangeira, miembro de la Comision Mixta encargada de delinear la frontera entre el Brasil y el Paraguay, ha prestado el humanitario servicio de rescatar algunas mujeres que se hallaban en poder de los indios Caiguás desde la guerra de la triple alianza.

Se presentó un indígena proponiendo la venta, y el Sr. Larangeira hizo loq' llamaremos el negocio abonando ocho patacones por cada cautiva.

PELIGRO—Al salir de este puerto el *Rio de la Plata*, en su último viaje á Buenos Aires, estuvo á punto de punto de chocar con dos chatas que se hallaban fondeadas y sin luces á pesar de que la hora y la oscuridad exigian esa señal.

Recomendamos á la Capitania la supresion de tal descuido que puede ser orígen de contrastes marítimos.

EL POZO MAS PROFUNDO—El pozo mas profundo del mundo, se encuentra en el pueblo de Sperembenga, á veinte millas de Berlin.

Tiene 1494 piés de profundidad, de los cuales 3907 atraviesan un depósito de sal.

POLICIA—Hé aquí el resúmen del parte correspondiente á los dos últimos dias:

Un arrestado por resistirse á pagar la multa en que habia incurrido por juegos prohibidos.

Uno por atentar á la vida de su esposa.

Cinco por escándalo, dos por riña y uno por usar armas.

En un cuarto contiguo al cuartel de Dragones se produjo un incendio. Una mujer sufrió varias quemaduras y fué remitida al Hospital.

En la costa Norte apareció un cadáver, que presenta en la cabeza una herida producida por arma cortante.

ESTAFA—El Sargento Mayor Orozco y Zambrand, vecino de Paysandú ha sido víctima de un estafador.

Habiendo pasado á la Provincia de Corrientes con el fin de comprar ganado, pagó adelantado el importe comprometiéndose á la entregua el vendedor.

Desconfiando de la tardanza, vió que habia sido robado, pues el tal individuo se fugó con destino al Paraguay llevándose mil quinientos pesos.

TRIBUNALES—Ayer pasó al Fiscal del Crimen la causa criminal que se le sigue á D. Eduardo Beltian.

—Ayer se presentó al Juzgado del Crimen un comerciante de esta plaza, pidiendo el arresto de un deudor suyo, establecido en Minas, que pretendia embarcarse para Europa.

—Tambien pidió la prision de un dependiente, acusándolo de robo, el propietario de la confiteria sita en la esquina Maciel y Washington.

TELEGRAFIA—El vapor *Hooper*, de cuyo arribo á Paris dimos noticia últimamente, tiene á su bordo los cables de la compañia *Central américa Telegraph* que han de ser colocados hasta Demarara.

Asi que estén sumergidos, quedará completa la red telegráfica que de unir el Brasil á los Estados Unidos, y por esa via á Europa, independientemente del cable trasatlántico brasilero.

El peso del cable embarcado en el *Hoopar* excedia de 3,900 toneladas.

Es la carga mas pesada que hasta ahora ha sido trasportada en buques encargados de sumergir cables telegráficos.

LA "DAVIDSON,—Entró á la Asuncion el vapor norte-americano *Davidson*, de paso para Corunbà, conduciendo materiales para el saladero de aquel punto, y al mismo tiempo como 60 peones.

Conducia una chata á remolque, con artículos de tienda y almacen.

ESTADO DE SITIO—Por decreto del 23 de Mayo cesó el estado de sitio que pesaba sobre la República del Paraguay.

'EL SATURNO'—La borrasca noche del miércoles puso á prueba una vez mas la pericia del capitan Magnasco y las condiciones marineras de su buque

El *Saturno* recibió en cubierta algunos golpes de mar que le hicieron ljeras averias en la obra muerta, pero siguió gallardamente su camino burlándose de los furores del Plata que parecia empeñado en engullirselo.

Los pasajeros pasaron *gratos momentos* dominados por el mareo. Por fortuna, sexo bello brillaba por su ausencia, que á no ser así la escena hubiera sido animada con el llanto y las súplicas mezcladas al enérgico lenguaje que involuntariamento usan los marinos en momentos tan solemnes como aquellos.

OPERA—En el vapor *Expreso* que estará aquí hoy ó mañana, viene la Compañia Lírica contratada en Italia por el Sr. Bonetti.

"EL JAURÚ"—Ese vapor perdió sus anclas en Punta Brava, durante el temporal. Venia de la Asuncion.

DESPLOMA—En la noche del miércoles, bajo un fortisimo viento, se desplomó toda la parte que dà frente á la calle Queguay, de la valiosa casa en construccion del señor Fragueiro.

Tenia dos pisos y solo hay un inmenso monton de ladrillos y maderas.

A ese derrumbe, que importa un perjuicio de ocho ó diez mil pesos, puédesele llamar desgracia con suerte, pues á haber ocurrido de dia, ocasiona numerosas desgracias.

Brasil

SITUACION POLITICA

Sin dejar de desear á nuestros vecinos todo bien por que de la tranquilidad de ellos no puede resultarnos sino bien; y con el solo objeto de un estudio detenido y conveniente de la historia comtemporánea, vamos á tomar de los diversos órganos del vecino imperio todo lo que sea conducente á hacernos comprender bien su actualidad y las tendencias de su desarrollo político, social y económico.

De *La Reforma* del 27 tomamos lo siguiente acerca de una de las sesiones mas acaloradas del parlamento brasilero.

Bajo el epigrafe, la sesion de ho, dice este diario:

"Los entrelineados ministeriales del *Jornal do Commercio* pronosticaron mas ó menos los importantes sucesos ocurridos hoy mismo en la Cámara de Diputados.

Leiase: "mañana la sesion de la cámara de Diputados debe ser importante."

En otra parte decia: "Hoy es la gran batalla.

Nadie ignora que en nuestro pais el gobierno es infalible, nunca le falta la razon; por eso antes de la hora reglamental, las avenidas de la Cámara se hallaban ocupadas por gran masa de ciudadanos que apenas abiertas las puertas, se precipitaron dentro del edificio aglomerándose en las galerias, la tribuna y el recinto de la Cámara.

Un resúmen de la sesion, lo tomamos del *Jornal do Commercio* del 27 de Mayo.

Todas las disposiciones estaban dadas para una sorpresa. Ningun diputado gubernista dejó de tener aviso para comparecer á la sesion. El único que faltaba por enfermo fué mandado buscar, y á pesar del estado de su salud llegó en tiempo oportuno.

"Se habia anunciado para la 1 1|2 de la tarde la discusion de la respuesta al discurso del trono.

"Despues de la lectura del espediente, tomó la palabra el Sr. Eunapio Deiró, y presentó un requerimiento pidiendo informaciones al Gobierno sobre los motivos que lo determinaran á ordenar al Presidente de la Provincia de Bahia que, aun despues de dimitido, no pasará la administracion á ninguno de los vice presidentes.

"El distinguido diputado desenvolvió el asunto del requerimiento con el talento oratorio que se le conoce.

"El Gobierno, dice el orador, ni deposita su confianza en los vice-presidentes de aquella provincia, ni tiene el valor de dimitirlos; haciendo recaer sobre esos dignos ciudadanos sospechas injustificables, el gobierno prosigue en la política desorganizadora de su delegado en aquella provincia.

Interrumpido en medio de su discurso por una formalidad de reglamento, el orador pidió se votase la *urgencia* para continuar la discusion. No obstante la oposicion y los votos de los tres diputados miembros del Gabinete, la urgencia fué votada por una mayoria tal, que se hizo inútil la verificacion de votos.

Obligado por la votacion de la Cámara tomó la palabra el Sr. Ministro del Imperio. El noble ministro declaró que en su precedente discurso sobre el mismo asunto, habia sido el órgano de la diputacion bahiana.

A las contestaciones repetidas del Sr. Araujo Goes Junior, el noble Ministro invocaba en vano la dicha diputacion, cuyo silencio significativo parecia infligirle la mas cruel reprobacion. Apenas pudo el orador terminar su discurso, con algunas frases incoloras.

Siguióle en la tribuna el señor Araujo Goes Junior, analizando con precision y verdad, la desgraciada posicion del gabinete en las cuestiones de su Provincia, el cual habia llegado al punto de cerrar los ojos á la evidencia ante las demostraciones francas que hiciera en el Senado el noble baron de Cotejipe.

Apenas el señor Araujo Goes Junior terminó su importante discurso, aprobado por la diputacion de su provincia y aplaudido por toda la oposicion, el señor Gomez de Castro propuso la siguiente mocion:

"La Cámara, satisfecha con las explicaciones dadas por el Gobierno, respecto de los negocios de Bahia, pasa á la órden del dia.

El noble diputado fundó su mocion, dándole el carácter de cuestion ministerial. El gobierno, dijo *S. E.*, necesita salir de la situacion anómala en que se encuentra, necesita liquidar la cuestion, indispensable para su permanencia, de si tiene ó nó mayoría.

Siempre fugitivo, dejando correr los dias perdidos, el Gabinete lo exigia inopinadamente en la discusion de un simple requerimiento, una decision cuyos designios era fácil colegir.

Como quiera que fuese, la oposicion no debia retroceder. Correspondíale pues à ella, el aceptar ó no la cuestion gabinete, y formular la cuestion como mas conveniente le pareciese.

Varios oradores pidieron la palabra en su órden; pero el 1° vice presidente que dirigia la discusion, se negó á concederla. Que pretendian los diputados al pedir la palabra por el órden? Aceptar la cuestion de gabinete, darlo en calidad de opositores su verdadero carácter, pedir la votacion nominal?

Nadie lo sabe.

El recurso singular de q' se valió el Sr. vicepresidente de la Cámara, no admitiendo discusion sobre la mocion, nada resolvia en cuanto á la negacion de palabra órden, pues aun en los requerimientos en que la discusion es vedada, cabe la palabra por órden como se practica todos los dias.

El señor vice-presidente, no obstante, estaba resuelto y varias veces tentó poner la mocion á los votos.

El diputado Sr. Paulino apoyado por toda la oposicion, se levantó, reclamó la ejecucion del reglamento, y dijo con firmeza y resolucion que no abandonaria la tribuna, malgrado la violencia mientras no se restableciese el imperio de la ley.

En medio del tumulto que jamás deja de provocar la postergacion de la libertad parlamentaria, el señor vice-presidente levantó la sesion.

De entre los numerosos espectadores, salieron espontáneas esclamaciones y vivas al digno diputado Sr. Paulino defensor de las libertades parlamentarias.

Estados Unidos

Nada hay que dé una idea tan aproximada del desarrollo que ha tenido esta gran metrópoli en los últimos 30 años. como el movimiento de su administracion de Martin Van Buren, el manojo de aquella oficina no tenia importancia alguna, propiamente dicho.

Las estampillas eran desconocidas, y ni siquiera se pensaba en lo q' ahora se llama registro estranjero y departamento de órdenes pordinero. El gobierno inglés despachaba todas las semanas un buque de guerra conduciendo la correspondencia para sus colonias del Canadá, y como un acto de cortesia para con los Estados Unidos, se prestaba á que ese mismo buque trajera las cartas para este pais hasta Halifax, de donde se las remitia à Boston.

Los buques mercantes trajan tambien un paquete de correspondencia que debian entrgar ante todo al administrador de correos, para que se les permitiera desembarcar sus efectos. Respecto del mar Pacífico, este servicio estaba á cargo de los barcos balleneros, cuyos capitanes tenian hecho un convenio para dejar las cartas en los lugares de aguada, donde las iban tomando los que primero regresaban, y como tenian que dar la buelta al cabo de Hernos, empleaban en el viaje varios meses y en ocasiones hasta un año.

Hoy las cosas son de muy diverso modo, y el departamento estranjero de la oficina de correos de Nueva York recibe y despacha diariamento por término medio una mala para Inglaterra y para el continente europeo, á tiempo que los buques balleneros han sido sustituidos por las líneas de vapores que conducen la correspondencia de las islas Sandwich, Australia, Chile, Perú, Colombia, República Argentina, Brasil, y aun los remotos paises de China y Japon.

En el tiempo á que nos referimos, despachaban los quehaceres de la oficina de correos de Nueva-York 28 empleados y 18 repartidores de cartas; y habia además una oficina subalterna, que se estableció por súplica de la Cámara de Comercio, simplemente para la distribucion de correspondencia. Habia tambien 4 mil cajas para aparatos por cada una de las cuales les pagaban 4 pesos y se repartian diariamente 3,000 cartas y 500 impresos. Tanto el dinero que producian los aparatos como el que se recolectaba para la distribucion á domicilio, estaba considerado como gaje ú subvencion para el administrador; de modo que el sueldo de este empleado llegó á ser de 50 á 60,000 pesos anuales, aunque la fianza que prestaba como garantia del buen manejo era solo de 200,000 pesos.

Los 36 empleados y repartidores de entonces ascienden hoy á 1052, que forman tres secciones para que el trabajo no se interrumpa ni de dia ni de noche.

Puede formarse una ligera idea de ese trabajo, considerando que en el año pasado se recibieron y despadharon 16 millones 500,000 cartas estrangeras; y estas, junto con las nacionales hicieron un total de cerca de 60.000,000, lo cual equivale á un trabajo de recibir, clasificar y distribuir diariamente 25,000 cartas por término medio. Fuera de esto, el departamento de órdenes por dinero recibió y distribuyó ps. 32.500,000, que presuponen el trabajo de ps. 95,000 diarios mas ó menos, y la venta de estampa produjo pesos 2.000,000.

El distrito postal de Nueva-York mide actualmente catorce millas hácia su límite occidental, variando entre dos y tres millas de ancho. En él están comprendidos la oficina principal, que se encuentra en la parte de la ciudad y doce estaciones, una de las cuales tiene hoy tanto trabajo como el que se hacia en el ramo hace 25 años, y por cuya remuneracion recibia el administrador 60 mil pesos anuales. Este empleado gana actualmente 6.000 pesos por año y nada mas, y presta fianza de pesos 1.200,000.

Los productos de la oficina de correos de Nueva-York ascienden hoy á cerca de ps. 3.000,000, con los cuales paga todos sus gastos, sin escluir los contingentes, y deja un sobrante, que entra al tesoro federal, de millon y medio de pesos.

Noticias del dia

Barracas al Sud—SUSCRICION INICIADA Y RECOLECTADA POR EL QUE FIRMA PARA COSTEAR UNA PORTADA PARA EL TEMPLO DE DICHO PUEBLO; Y SU INVERSION, Á SABER:

Juzgado de Paz	$ 2000
Cura Pàrroco	500
Teniente Cura	200
Isidoro Silyes	500
Manuel Estevez	500
Juan Nuñez	500
Agustin Vibe y su familia	600
Juan Lanus	500
Manuel Ocantos	500
Càndido Lopez	200
Juan Berisso	200
Roberto Oliviere	200
Eugenio Aldar	200
Emilio Barceló	100
José Varela	100
José Perez	100
Manuela B. de Otoyzó	100
Gavino Echaburo	100
Jorge Echavarria	100
Saturnino Vilot	100
Francisco Arabeytos	100
Benjamin Ortiz	100
Ricardo Loanses	100
Domingo Aguirre	100
Salvador Picabea	100
Miguel Minaberregaray	100
Miguel Iriarte	100
Luis Miranda	100
José Pioggo	100
Francisco Dorretti	100
José Mosqueyra	100
Juan Guichandú	100
Ramon Guruchoya	100
Juan Monteriega	100
Joaquin Meoca	100
Francisco Provilo	100
Rosario Ortega de Diaz	50
Cayetano Caso	50
Maria Amostoy	50
Agustin Barberena	50
Juan Garat	50
José Maria Sarove	50
Guillermo Garat	50
Ines Sallaberri de Iturburo	50
Juan Balotta	25
Mauricio C. Olivera	1075
Suma total	$ 10400
Pagado á D. Manuel Gomez, carpintero	7200
Pagado á Domingo Aznar, pintor y dorador	3200
Igual á	$ 10400 10400

S. E. ú O.

Mauricio C. Olivera.

Yunta de caballos—En la Exposicion de Lima fué premiada con medalla de oro una magnifica yunta de caballos de la raza de *Kenlonkay* en Norte-América.

Estos animales fueron vendidos en la suma de dos mil quinientos pesos fuertes.

Hemos sido atendidos—A consecuencia de un hecho local de "El Mercantil" referente à desórdenes ocurridos en las inmediaciones del 11 de Setiembre, Seccion 9ª, el señor Gefe de Policia ordenó una investigacion al Comisario respectivo, resultando inciertas las noticias que habiamos recibido al respecto.

Con placer hemos visto el parte del cual consta que los desórdenes que en dicha seccion se han producido, han sido reprimidos ó castigados hallándose actualmente algunos de sus autores en la cárcel correccional.

Lejos, pues, de censurar, merece elogio, no solamente la vigilancia ejercida por la Policia, sino tambien el laudable celo que demuestra el Gefe por las denuncias de la prensa.

Empréstito Oriental—El que se realizó ad referendun en Lóndres por el actual ministro de Relaciones Esteriores de esa República, Dr. Perez Gomar, ha sido pasado á las Cámaras para su aprobacion.

El Júpiter—Esta tarde á las cuatro en punto, sale para Montevideo este vapor.

El **Bleia**—Salió ayer para Europa con pasajeros y correspondencia.

El **Niger**—Este paquete francés sale el 10 para Burdeos y escalas.

La correspondencia hasta la una del mismo dia en la oficina central de Correos.

Importacion—Del Telégrafo Marítimo de Montevideo tomamos el siguiente suelto.

Durante la segunda quincena de Mayo se ha importado para Buenos Aires 3707 fanegas sal y 12048 tonelados carbon de piedra y 3.679,421 piés de madera.

Privilegio—Por el Ministerio del Interior de la República del Perú le ha sido acordado al Sr. Eduardo Felrman privilegio por ocho años para establecer ferro-carriles por un solo riels, siendo esto señor el inventor ha provocado ante peritos la gran importancia de este nuevo sistema.

Códigos Chilenos—Los proyectos de Código de minería y el de organizacion y distribucion de los Tribunales de Justicia, están ya terminados y en este año serán sometidos al Congreso Chileno.

Una comision nombrada por el Gobierno de esa República está encargada de revisar el proyecto del Código de Enjuiciamiento civil.

Otra comision ha sido tambien nombrada por el Gobierno para redactar un código de enjuiciamiento criminal.

Teatro de Colon—Espléndidas estuvieron las funciones del sábado y domingo en este coliseo.

Los artistas cantaron admirablemente.

La señora Biancolini fué objeto de una ovacion por parte del público, y obsequiada con multitud de ramilletes enviados por varias familias que concurren à ese teatro.

La orquesta estaba inmejorable.

Reciba mil felicitaciones el Sr. Ferrari, representante de esa empresa.

Proyecto—El Sr. Señorans miembro de la Comision Municipal presentó en la última sesion un proyecto para adornar en las fiestas Julias, las siguientes plazas—Victoria, 25 de Mayo, Parque, Retiro, Concepcion, Lorea y Santa Lucía.

Este proyecto fué aprobado.

Peticion—Se ha presentado á la Comision Municipal una solicitud firmada por los vecinos que habitan cerca de los depósitos de pólvora para que en cumplimiento á la ordenanza sean quitados de ese paraje.

El Presidente de la Municipalidad lo ha elevado al Ministro de la Guerra haciéndole oir lo justo de las peticiones.

Goleta "Cosa Ditte"—Esta embarcacion italiana se perdió en la costa de Pavon, en viaje de Montevideo para Mercedes.

El velámen y la mayor parte de la carga fué salvado por una ballenera mandada al lugar del siniestro espresamente, y estaba de regreso en Montevideo.

Guarnicion—El Gobierno Oriental habia fletado el vapor *Montevideo* para trasportar á Paisandú el batallon núm. 2 de cazadores, en relevo de la guarnicion q' se encuentra actualmente de servicio en ese destino.

Influencia de los árboles sobre el clima—Mucho interés excita en el mundo la cuestion de plantar árboles por la influencia que ejercen en el clima, asi como la de cortar árboles, pues es un hecho reconocido que el clima de algunos paises se ha cambiado á consecuencia de una ú otra de esas operaciones.

En diferentes partes del mundo se han hecho esfuerzos sistemáticos para hacer crecer árboles en puntos en que han desaparecido ó no los ha habido nunca, consiguiéndose en muchos casos resultados muy importantes.

Todos conocemos el efecto producido en la India por la siembra de estensos bosques de diferentes especies, y sabemos tambien que á consecuencia de igual esperimento en Egipto, donde al principio no habia mas que seis dias de lluvia en todo el año, se ha conseguido veinte y cuatro por consecuencia de los bosques artificiales. Entre las mas ilustradas medidas de la administracion francesa descuella en la Argelia, la de haber sembrado de árboles inmensas fajas de tierra prefiriendo los árboles de Australia *acacia mollissima y acacia lopkanta*.

Los bosques de estos árboles que han crecido ya de ocho à doce piés, han cambiado la naturaleza del clima; á punto de que llueve mucho mas que lo que llovia, y hay rocio. Por el mismo principio en la bahia de Bizcaya, departamento de las Landas, se sembraron 16 millas cuadradas de terrenos paludosos y mal sanos con árboles como el de corcho, el pino y otros produciendo resultados verdaderamente sorprendentes, porque los árboles secaron la tierra, destruyeron las fiebres y cambiaron el clima de aquel pais, hoy saludable y cubierto de pinares.

Es ley de Biscaya, que por cada árbol cortado, se siembren dos, y las autoridades son excesivamente estrictas en hacer cumplir esta disposicion.

Cimiento de Portland—De esperimentos recientes resulta que el tubo mas barato, mas fuerte y sólido para la canalizacion es el construido con concreto hecho de una parte de cimiento y seis de arena. Los experimentos tambien han probado pue la fuerza del cimiento Portland aumenta con su gravedad específica su mas perfecta pulverizacion y su mezcla perfecta con la menor cantidad de agua posible al formar el concreto. El cimiento pesado y puro de 133 libras el *bushel*, tardará dos años en alcanzar el maximun de su fuerza y la mezcla con arena disminuyo la fuerza del concreto que se solidifica menos rápidamente que el articulo puro. El cimiento romano se aciena con mas rapidéz; pero pierde su fuerza con la exposicion al aire dos veces mas pronto que el cimiento de Portland.

Pena de muerte—Ahora que una mocion presentada al Congreso de Nicaragua ha suscitado violenta discusion, y la mayoria ha declarado *necesaria* la aplicacion de la pena de muerte, trazamos el siguiente cuadro de los Estados que la han abolido sin haber tenido ocasion de arrepentirse de sus resultados.

El estado de Luisiana	1830
La isla de Taiti (!!) en	1831
El estado de Michigan, en	1846
El ducado de Nassau, en	1849
El gran ducado de Oldemburgo, en	1849
El ducado de Coburgo, en	1849
El ducado de Brunswick, en	1849
El estado de Rhode Island, en	1852
La república de San Marino, en	1859
La Toscana, en	1859
La Rumania, en	1860
El Gran Ducado de Weimar, en	1852
El de Sajonia-Meiningen, en	1862
El canton suizo de Neufchatel, en	1863
Colombia, en	1864
Portugal, en	1867
Holanda, en	1870

Nueva-York, que en el pasado año atronó con tanta persistencia á fin de que se levantase ensangrentado cadalso para los homicidas que mancharon con sus hechos los registros criminales de la metrópoli americana, ha debido mas de una vez convensere, tras dolorosa y *repugnante* esperiencia, que no se habia colocado en el *right sids* de la cuestion.

Hay una tendencia irresistible en la humanidad á hacer de eso proyecto que ha rechazado Nicaragua, la letra de los nuevos códigos de ley.

No iremos por cierto á filosofar sobre materias que tan universalmente ha merecido, para honra de nuestro siglo, autoridad de cosa juzgada. Auguremos el advenimiento de tan salvadora reforma para el suelo predestinado del progreso, para esta América que encarna nuestras mas ardientes simpatías y nuestra devocion mas filial.

Ferro-Carril Submarino—Se ha presentado al gobierno chileno, D. Rafael Carrasco à nombre de don Carlos Juan Holin, solicitando privilejio esclusivo por el mayor tiempo que permita la ley; para usar un ferro-carril sub marino en las costa de Chile.

Cuestion presidencial—En Bolivia estaban tambien los ánimos profundamente divididos y ajitados por la cuestion presidencial.

Enorme era la espectacion en los trabajos pare la eleccion de diputados para la próxima Asamblea ordinaria, la que tiene que procederá la eleccion del presidente de 1876.

Los partidos. de consiguiente, están en lucha para el triunfo de sus varios candidatos.

Ha dispuesto el presid'te, por una circular, á los prefectos, q' para votar en las próximas elecciones los ciudadanos se habiliten con nuevas cédulas deducidas del rejistro cívico, por las falsificaciones que han tenido lugar antes.

El **cajero Fernandez** En el diá de ayer á las 2 1|2 de la tarde el Sr. Ministro de la Guerra, recibió un oficio del Cónsul Argentino en Génova, en que le dice lo siguiente:

"Acaba de ser aprehendido aquí el cajero prófugo de la Comisaria de Guerra, D. Maximo Fernandez.

El Porvenir—Con este título ha aparecido un nuevo periódico de la tarde, en la Concepcion del Uruguay.

Su redactor es don Benito G Qook.

Teatro de la Opera—Mañana se canta en este teatro la preciosa ópera de Donizzetti "Lucia dd Lammermoor".

Aramburo, el espléndido tenor, desempeñará en ella el rol de Sir Edgardo.

El solo nombre de Aramburo, basta para asegurar una inmensa concurrencia á la representacion de mañana.

Nombramiento—Al fin de este mes se dice que se harán los siguientes nombramientos en la Concepcion del Uruguay.

Gefe Político del Uruguay—D. Ramon Coronel.

Gefe Politico de Colon—D. Ramon Alzogaray.

Tesorero General—D. Evaristo S. Uriburu.

Receptor de Rentas. D. Manuel Ocampo.

En libertad bajo fianza—El Juez Federal, ha ordenado encarcelacion bajo fianza, de D. Santiago Podestà, complicado en la causa que se sigue al Cajero de Comisari Gral. de Guerra, por secuestro de dineros públicos.

Los Italianos—El Domingo la colonia italiana ha festejado en esta ciudad con grandes fiestas, el fausto aniversario de la unidad de su patria.

Destituido—El gobernador de la isla de Sta. Margarita, ha sido destituido por haber tratado con demasiado rigor al Mariscal Bazaine.

Falsificaciones—La compañia del Ferro-carril urbano de Nueva Orleans hizo echar al rio en el mes pasadó un saco con 47,000 piezas falsificadas de á 5 centavos.

Detalles sobre un crimen—La Policia ha elevado al Superior Tribunal de Justicia la indagacion instruida, acerca de un suceso ocurrido dias ha, entre un individuo llamado Benedicto Torres y el sargento de Policia Juan Campano.

De esa indagacion tomamos los siguientes datos.

Torres se hallaba en un establecimiento de calzado, sito en la calle de Buen Orden núm. 463.

Habia comprado un par de botines y otro par habia robado.

El dueño, apercibido de la falta de su cliente, llamó al sargento de Policía, para que lo tomaran preso y lo despojara del robo.

El ladron, viéndose descubierto, trató de huir.

El empleado le impidió el paso.

De ahí surjió la lucha entre el que pretendia fugar y el que se lo impedia.

Torres estaba armado de un cuchillo, con el cual descargó un hachazo al sargento, que cayó herido al suelo.

De este modo pudo fugar el criminal.

Pero el dueño de la zapateria corria tras el, diciendo á voces que lo atajaran.

Un hombre, á cuyos oidos llegaron esas voces y que caminaba en opuesta direccion, menos descomedido que otros que pasaban indiferentemente, trató de aprehender al fujitivo.

Este avanzó para vencer esa nueva resistencia.

Aquel hombre sacó entónces un rewolver, y antes de ser agredido, hizo fuego sobre Torres.

El proyectil penetró en su pecho, osciló un momento y luego cayó al suelo como habia caido á pocos pasos de allí, su victima.

La autoridad lo recojió, enviándolo al Hospital Allí ha fallecido de resultas de la herida.

En cuanto al sarjento, su estado es favorable.

Benedicto Torres era un hombre q' por sus crimenes, habia sido enjuiciado otras veces.

Frutos del País—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION — PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Ayres, Junio 6 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 170 á 180 qda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls. lib.
Id. de campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps. 4 á 5 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 a 5 lib.
Potro secos de 35 à 46 uno,

Lanas

Lana seg. clase 65, 75 á 85, arb.
Extra fira especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1|2 rls stc Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 90.
Grasa en panzas 38 à 40.
Id de potro ed casco 45 à 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 66 id-
Trigo superior 220 à 230 fang.
Id bueno 190 á 200
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 75 á 100 id.
Cebada 70 à 80 id.
Harina en los Molinos 40 á 42 arb.
Afrecho id id 6 à 7 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 550 á 600 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra.*

Propuestas—Se han presentado varias al Ministerio de la Guerra, para la provicion de raciones á los indios amigos de algunas fronteras de la República.

Nada se ha resuelto aun al respecto.

Casas monasticas—El arzobispo de Santiago con anuencia del Sumo Pontifice; suprimió en Valparaiso, Quillota, y otros puntos de Chile, los conventos de religiosas agustias.

Martin Garcias—El arzobispo de Buenos Aires Dr. Aneiros, ha resuelto enviar un capellan permanente à la isla de Martin Garcia.

Hay alli una buena iglesia y por falta de un ministro del altar no se dice misa en ella, ni se confirman y bautizan las criaturas recien nacidas.

En viando al capellan mencionado, se llena una necesidad sentida.

Salida de vapores

Para la Colonia con carga y pasajeros y encomiendas saldrá todos los lúnes y viérnes, regresando todos los martes y sábados el hermoso y cómodo vapor paquete nacional Tigulia.

MARTES para Montevideo à las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

MIERCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "saturno"

JUEVES para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

VIERNES para Montevideo à las 5 de la tarde el Saturno.

VIERNES para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale à las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero el vapor nacional 1er. Argentino.

SABADO para Montevideo à las 5 de la tarde el Jupiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana Saturno.

NOTA—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer Argentino Santa-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Irís Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

SESION DEL 21 DE MAYO DE 1874

Presidencia del Dr. Sanchez Boado

En Buenos Aires á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores de la Comision Municipal, Presidente Balcarce, Beascochea Casares y Señorans, y leida, aprobada y firmada el acta de la sesion anterior adoctaron las siguientes resoluciones.

Integrar la Comision de Salubridad del Socorro con D. Juan Sagasta una de las personas propuestas á ese objeto por el Presidente de la misma.

Pasar al Superior Tribunal de Justicia para la resolucion conveniente la denuncia hecha por el Dr. D. Antonio Semeria de la estafa hecha por algunos capataces de cuadrillas à peones de las mismas, disponiendo la realizacion de los sueldos que se adeudan á aquellos.

Destinar à la seccion de Obras Públicas para que aconseje lo que estime mas conveniente, la solicitud de Sabaria y Ca. proponiendo un arreglo amistoso de la cuestion por daños y perjuicios sufridos con motivo de la suspension de la obra de cercado y demas del Cementerio de la Chacarita de que son contratistas.

Adoptar el dictamen de la Seccion de Hijiene aconsejando se autorize al señor don Francisco C as, como indica el Administrador del Hospital de Hombres para la adquisicion con destino al mismo de cinco pequeñas estufas cocinas.

Autorizar á la Seccion de Hacienda para que célebre un arreglo con los señores Mejia y Quesada en la cuestion pendiente sobre arrendamientos de un terreno de propiedad de estos ocupados en la obra de los mataderos dando cuenta para la aprobacion correspondiente.

Disponer que don Antonio Gonzalez continúe hasta nueva resolucion, haciendo el servicio de la mantencion de los presos de las Cárceles Pública y Correccional al precio y condiciones que en la actualidad.

Separar de sus puestos de miembros de la Comision de Salubridad de la Piedad à los firmantes de la nota de la fecha, injuriosa para la Comision Municipal y en lo que se les desconoce sus facultades acordándose á la vez encargar al Presidente de la misma señor Roballos su reorganizacion en los demas miembros y en caso que estos no acepten proponer las personas aparentes al objeto.

Nombrar al Doctor don José Maria Bosch médico de la sala auxiliar preparada en el Hospital de Hombres, que se denominará Sala 2a. quedando la que llevaba ese número destinada á la enseñanza de la clinica médica sin perjuicio del empleo de Inspector Médico de los Hospitales que desempeña.

Disponer del fondo de obras pias depositadas en el Banco con calidad de ser repuesto, para el abono á la mayor brevedad y hasta donde alcance de los sueldos que se adeudan al personal al servicio del Hospital de Hombres.

Acordar á la Sociedad Fomento de "Barracas" el plazo de quince dias para dar cumplimiento à las obligaciones que resultan del informe del Ingeniero con motivo de la nota de la Comision de Salubridad de Santa Lucia haciendo presente las infracciones del contrato respectivo cometidos por la citada Sociedad.

Acordar el premio solicitado por la Sociedad Rural Argentina por ocupar un edificio de fácil durante la feria y esposicion de ganaderia y horticultura que debe celebrarse el 11 de octubre del corriente año el local existente en la pendiente de la barranca de la Recoleta al norte de la quinta del Sr. Armtrong hasta tocar con el camino del bajo y parte del paseo al frente del Cementerio, lindando con la casa de dicho Sr. Armestron debiendo ponerse de acuerdo con el vecino de la parroquia del Pilar, hoy municipal de la misma señor don Estevan Semordus.

Acordar á la comision encargada del Paseo de Julio, la subvencion de dos mil pesos mensuales à contar desde Enero del corr ente año.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las nueve y cuarto de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.
B. Llorente.
Secretario.

Comision Municipal

SESION DEL 22 DE MAYO DE 1874

Presidencia del Doctor Sanchez Boado

En Buenos Aires á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos los señores de la comision, Presidente, Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, y leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se adoptaron las siguientes resoluciones.

Determinar el precio de cinco pesos diarios para la mantencion de cada uno de los presos de que está encargado D. Antonio Gonzalez segun lo resuelto en sesion anterior.

Autorizar á la Seccion de Hacienda para que tomando los antecedentes necesarios, con el propietario de la finca conocida por de Leslie, algun temperamento con el objeto de hacer cesar el arrendamiento que para la misma pagó la Municipalidad, dando cuenta para la resolucion correspondiente.

Autorizar á la Seccion de Seguridad para que aconseje la colocacion de ventanas en algunas de las crujias de la cárcel, en los parajes que crea convenientes.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Hacienda aconsejando se pago á los Dres. Mejia y Quesada, la suma de trescientos mil pesos por el arrendamiento del terreno de su propiedad ocupado con los mataderos, debiendo ella entregarse en una letra à seis meses ó en bonos de la última emision, á eleccion del interesado.

Adoptar el dictámen de la Seccion de Higiene, aconsejando se conceda al mercado Florida durante tres años, debiendo la Empresa abonar durante los dos primeros la anualidad adelantada de veinte mil pesos por cada uno y de veinticinco mil por el tercero al radio dentro del cual no pueden establecerse puestos ó casas de venta de artículos de mercado formado por las calles Artes, frente al Oeste, Parque frente al Sud, Juncal frente al Norte y Paseo Julio al Este.

Acordar à los puestos y demás situados dentro del radio que queda designado, el plazo de un mes para proceder á su desalojo á clausura.

Reunirse al dia siguiente á la una de la tarde al objeto de examinar los asuntos pendientes desde tiempo atrás para darle el curso correspondiente ó destinarlo al archivo segun el caso.

Diose en seguida por terminada la sesion siendo las nueve de la noche.

RUBRICA DEL SR. PRESIDENTE.
B. Llorente.
Secretario.

BANCOS DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra s uento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que, desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 5/8 y se reciba en los descuentos el 9 5/8.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 6 p%
A plazo fijo de 30 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto parviageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Noviembre de 1873.

Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos sorresá como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishs inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bang of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr d ales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre lás cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lónt es, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta esmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Juéves 11 de Junio.

Bruno el tejedor
comedia en 2 actos

La cola del diablo
zarzuela en 2 actos

A las 7 1[2

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Mardi 9
Les Bavards

Jeudi 11
Cartouche chef des Brigands
drame en 5 actes et 8 tableaux

Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Marui 9

Representation extraordinaire au bénéfice de Mme. Pontis.

Le Voyage en Chine

Mme Pontois juera le rôle de Marie.

Avisos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores ss consideren con derecho á los bi nes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los c nyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoría y ogcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
Carballo
j9 v13 jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del señor don Eduardo Durao, juez comisario del concurso formado á don Félix Barbarini, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á la 1 á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores, conocidos como de los privilegiados personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, junio 6 1874.
Eugenio Blanco
j9 v15 V° B° Murga.

Chacarita. Frente de

este cementerio hay un depósito de cruces, rejas, coronas y lápidas d mármol para sepulturas, todo mucho mas barato que en otra parte; por encargos especiales, tanto para esto como por cualquier otro trabajo de herreria, acudir calle Moreno 341[2. j6 v9

El Noticiero

EL DESTRUCTOR

de las

hormigas negras

ó sea

Bilsúforo de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parajo donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, ó inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido á una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISUFLURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta operacion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
J7 8 p v14

PUEBLO

General Zapiola

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 besos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis: y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece este negocio a ricos y pobres.

Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA
50,000 id id id id
30,000 id id id id
20,000 id id id id
10,000 id id id id
80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una
11 id de 10 id id
9 id de 5 id id
17 id de 2 1[2 id id
40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.

Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.
j6 v8jl.

El señor juez de primera in tancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias á don Ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, el decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos títulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor. cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
Manuel Lacasa
j6 v9

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienos quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Ratas Ratas

Pasta fosforada ... del Doctor Moure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas clases de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

por ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno

Se vende en la farmacia de Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini en San José de Flores; idem del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.
Farmacia nueva en Belgrano.

Idiomas francés é inglés,

se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética sola, Tacuari 191.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años

Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 dondo pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Dolores Ramos de Coquet

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1874.

Su esposo Tomás Coquet, sus hijos Laurentino, Elvira, Dolores M. de Newbery, hijo político Rodolfo L. Newbery, su madre Norberta S. de Ramos, sus hermanos Manuel y Teodora R. de Isla, hermanos políticos y demas deudos suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso de su alma se celebrará el mártes 9 de Junio á las 10 1[2 de la mañana en el tempo de nuestra Señora de las Mercedes. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.
892 j4 v16

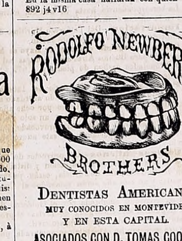

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindal al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se intereson pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

Se vende la acreditada

fonda y café Nacional situada en la calle Libertad núm. 82. El dueño la vende por no poderla atender. La casa tiene 18 meses de contrata, para tratar en la misma casa ó Rivadavia N.° 170.
N. 886-m28 v30.

Seccion Judicial

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del preseute comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel A. Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presento ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto.
San Fernando, Mayo 29 de 1874.
Desiderio Chafueu
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gorcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajr apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Notificacion

Á DON FELIPE DE LOS SANTOS

De mandato del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, le hago saber, que en la demanda que ante esta Curia Eclesiástica sigue Da. Mercedes Loysa por la Notaria Mayor á mi cargo, ha recaido el auto siguiente:

"Buenos Aires, Octubre diez de mil ochocientos setenta y tres.—Y vistos: resultando que D. Felipe de los Santos, fué notificado á fojas veinte y una, á fojas treinta y cuatro y últimamente á fojas cuarenta y segun el certificado que precede, no ha comparecido á estar á derecho ni contestar el traslado que se le corrió á fojas treinta y cinco vuelta y de conformidad con el dictàmen Fiscal, declaramos contumas al espresado de los Santos y en su rebeldía, por contestada la demanda entablada por su esposa Da. Mercedes Loysa en sus escritos de fojas dos y veinte y siete.—Recíbase esta causa á prueba por veinte dias comunes y síganse las actuaciones con los estrados del Juzgado.—Anjel Brid."—Bs. Aires, Mayo 29 de mil ochocientos setenta y cuatro.

Santiago D. Oliveira.
Notario Mayor Escribano.
n888 m30-v6j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho, y que son designados por la ley, á la tutela legitima del menor D. Francisco Ricon, para que dentro del término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á estar á decho, y pedir lo que corresponda á fin de justificar los estremos necesarios para que le sea diferido el cargo, en los autos testamentarios de Da. Càrmen Lusquiños; bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
Nicanor Repetto.
N. 887 m29-8p-v9-j

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente por el término de seis dias á D. Pedro Araste á fin de que dentro de dicho término comparezca á estar á derecho en los asuntos que contra él sigue don Agustin Dellerio, por cobro de pesos, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.—**Manuel Lacasa.** j1 v5.

Al Comercio

El que suscribe pone en conocimiento del comercio y sus amigos, que desde el 1 de Junio vuelve á dar principio á sus operaciones como corredor y rematador público, los que serán atendidos con toda prontitud y esmero, encargandose como siempre de todo lo concerniente á ese oficio; como dar dinero sobre hipotecas, venta y compra de casas, terrenos etc. Lino de la Torre San Martin núm. 30;
m30-2p-v2j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Locia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.
Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
Federico Mendes.
Escribano Público.
N. 891 j2-30p-v6-j

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Bonita F. de Echevorria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.
Nemesio Zanoletty.

N 888 m31 8p v9j.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alonso Ramos y Da. Juana Josefa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Maya 22 de 1874.
N. Zanoletti.
m30-20p-v21-j

Por disposicion del señor Juez de Comercio De D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D Vicente Patroni que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m81 v9j.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acrredores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos**, escribano secretario.
n891-m31 v11j.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se haga saber á D. Zenon Ga cia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.
Buenos Aires Mayo 20 de 1874.

Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de protesto que se acompaña, en lo principal, intimise á Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacerle saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis á estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan de. tro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S, S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 de 1874. Defensa 70, segundo patio.
José Ignacio Robles.
30p-m23-v27j.

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastollini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el do la margen derecha por un costado con D. José Trincavillo, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la ixquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por el otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.
Las Conchas Mayo 13 de 1874.
Manuel Baré
m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzi ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Olver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Jnez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874·
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el térm no de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Carballo.
N 887 m27-30p-v3-j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

El señor Juez de primera Instancia en lo civi, Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cites llame y emplaze á todos los que como heredero ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugue D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederónr acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carárcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874:
Miguel Repetto.
30p-v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Bnenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores García y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.
Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo quo hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4j

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombrârsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marze 28 1874.
Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3 m30pu6j.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.
José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Mariano Andrade.
Defensa 74 3er. patio
No. 850 30p. v7-Junio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se ha de emplazar por medio del presente y por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovinos, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha proveido lo siguiente: Autos, Pacheco, lo que se los comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
884 m27 v3 j **Carballo**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se conosca á los acreedores de la testamentaria concusada de D. Antonio Dirrenco para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrarse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecerse verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.
Manuel I. Sanabira.
Escribano Público
N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de ptimera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situado sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, para que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.
Las Conchas, Mayo 1 de 1874.
Manuel Bril.
N. 883 m28-1 p-v15-j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se considereu con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p v23

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los títulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó heredores á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874:—**Enrique Salas.**
n873-m17 v1j.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
a06-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

REMATES

Nicolas Zolezzi

JUDICIAL

El Sábada 4 de Junio de 1874, á la una en punto de la tarde, venderé en público remate y dinero qe contado, por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, un empedrado de un corralon situado en la calle de Paraná frente á la estacion tramvvays compañia nacional.

La piedra á vender es calculada en doscientas toneladas y tasada en nueve mil pesos m/c. y es de propiedad de la testamentaria de don Lázaro Montaldo.

Es de cuenta del comprador el sacar la piedra de donde está colocada. Por mas pormenores al rematador calle Perú 129.
j4 26p v4jl

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Do espléndidos cuadros al óleo, coleccion magnifica de pinturas antiguas hechas en Florencia y otras capitales de Europa, todos de célebres pintores, una coleccion lindisima de grabados antiguos, algunos artículos de fantasía y una riquísima partida de alhajas con brillantes todo de primer órden, venderemos en el salon de nuestra casa San Martin 154, de noche al mejor postor y al contado.

El juéves 11 del corriente á las 7 en punto de la noche.

La coleccion de pinturas es de primer órden é invitamos á los aficionados para la noche de este remate.

Los grabados son antiguos de 1756, 1693 y 1803 y de grabadores célebres romanos; hay entre ellos algunas cópias de cuadros de Rafael, Murillo etc.

Las alhajas son todas de oro 18 k. y todas de gusto modernos recien introducidas al pais, relojes con brillantes, riquísimas cadenas, aderezos completos, anillos con brillantes y distintas obras todas riquísimas.

Venderemos tambien algunos artículos de fantasía.

En un todo—Todas las personas de gusto quedan invitadas para la noche del Juéves 11 de Junio en el salon de nuestra casa, San Martin 154.

Por el mismo

En su casa calle de San Martin 154.

De buenos muebles.

El miércoles 10 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle es el siguiente:

Un juego de muebles, 1 piano, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, mesas de centro id para comedor, id de luz, perchas grandes, id chicas, sillas diferentes clases, lavatorios, gran cantidad de objetos de bazar, é infinidad de muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Por cuenta de una testamentaria, venderemos un chapeado de plata, un fiador de id, 1 manea id, 1 freno id, 1 par riendas id, 1 puñal de plata y oro, 1 par guarniciones para carruajes........

Por el mismo

JUDICIAL

Por cuenta y órden de los herederos de la testamentaria de don Fco. Detournay todos mayores de edad.

De una buena finca calle de Méjico números 220, 222 y 224.

El Domingo 7 de Junio, á la 1 en punto del dia venderemos la espresada finca, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad está edificada en terreno de 14 1|2 varas de frente al Norte por 17 1| varas de fondo con 7 piezas; las 4 primeras al frente, edificadas en cal, todas á la modern maderas duras, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, puertas con contra-marcos, sócalos etc.. las otras 3 piezas, cosina y un galpon con techos de tejas, un hermoso aljibo en el primer patio, de 50 pipas y otras comodidades.

La tasacion en todos sus ramos es de 222,483 pm|c., base para la venta dos terceras partes 148,322 pm|c.

Títulos perfectos: da de renta mas de el 1 p. %

Títulos y mas informes escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, rrenta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad está dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1|3 varas de frete al Norte qor 20 3|5 vs. de fondo al Sudr La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y demas oficinas.

Segunda casa n. 214, se compone de 2 piezas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por una sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconaca y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps. m/c. Base para la venta la 2|3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Andreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

Al Norte! Al Nortel

De terrenos de porvenir, situados á la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figuerca, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
		Ps. 48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Oto. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2935
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
		Ps. 92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
		Ps. 131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva

Un gran lote 39 1|2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800

Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cerca de pared: El terreno mide 20 varas de fte al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en..................... 38460 57689 73

235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo, tdo. en ps.	7000	4670
Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
		Ps. 37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 por mas pormenores á la casa de los rematadores Pasage Aageniin 6.
j 5-30p v 8 jl.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 10 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróos pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimiros de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombró señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, porcelinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madspolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del rémate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viernes 12 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Nicandro Dorr

Por cuenta y órden de seguros

De 1,800 BARRICAS DE AZÚCAR

El martes 9 de Junio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de Seguros en los depósitos de Huergo Arriba al remate de mil ochocientas barricas de azúcar refinada llegadas en la barca Alemana *Júpiter* de Rotemsdam.

NOTA—La azúcar será detallada al gusto de los compradores. n892-j3 v9.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros rematessabiendo que comprarának mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 10 de Junio á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por los mismos

N. 5618 Judicial

De herreria

En la calle de Esmeralda esquina Paraguay. De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á una ejecucion contra don Juan Gazzeti.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado se venderan dichas existencias siendo en parte como sigue:

Camas de fierro, 1 máquina toruo, bigornias, tenazas, canillas de fierros, martillos, una baranda sin concluir y mil otras mercaderias correspondientes al ramo.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

J. Eugenio Soria

Judicial

4 mil kepíes de militar

El dia 20 del corriente á la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepíes** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan F. Barra, los kepíes son para tropa de caballería ó infanteria colores azul y granjo, etc. y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les competa este negocio. Ya se venderá en fracciones ó el todo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo

Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Wenceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuessos de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 mesros 155 milímetros de fondo al Oeste tasadó en la cantidad de 41498 ps. m|c. y no se podrá vender menos de sus 2|3 partes que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

M. R. Gonzalez

Judicial—El lúnes 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Belaustegui las existencia del almacen sito en la calle de Salta esquina de Méjico, donde estará la bandera, cuyo pormenor consistente en vinos, lozas, yerba, arros etc. etc. que no se detallan por su larga estension, entrando tambien un lindo mostrador y las armazones y las vidrieras pertenecientes al mismo local. Por mas informes Temple 80.

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Esposicion Industrial" calle Florida núm. 90, alli mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fábrica para hacer sus pedidos 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñaaza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un mucha-cho de 12 á 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisairo y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas; al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Peréda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira

Máximo A. Debout.
Secretario.
No. 859 m6-30p-v5J

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

A LAS FAMILIAS

7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2 $ 4 ℗	℔
Id superior clase.......	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Flagnol..........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	℔
Velas estearinas.........	4 id 4 ℗	paq.
Id de gas..............	5 id	id
Té Congon, suelto........	15 id	℔
Id en paquete...........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta........	8 id	id
Id argentina id id.......	5 id	id
Café molido, superior......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra....	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo........	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	℔
Vino francés, superior...	3 id	c'ta.
Id del priorato..........	3 id	id
Id id id rico.......	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

m9 pm.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-F ORIDA-19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

ULTIMA HORA!

El Miércoles 10 del corriente, remate de muebles, en el pátio de nuestra casa Bolívar 76. A mas un piano orizontal.

A las 12 del dia.

Por Hidalgo y Torres.

REMATADORES.

COMPAÑIA

DE

NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante—J. M. GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.

a29 p **El Gérente.**

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos*.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

ralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N.167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorablessituados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José A. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conveniente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa para ello, cuanto que es necesario la formacion de un centro de poblacion de que carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve: aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido, y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado. Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topografico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2|2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id.	20000
Da. Ana Gomez, 3|4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1|2 id.	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1|2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1|2 id.	40000
D. Luis Revena, 1|2 id.	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id.	40000
D. Octavio Casulich, 1|4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1|2 id.	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1|4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1|2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1|4 id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1|2 id.	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1|2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1|2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1|8 id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id.	20000
D. José Murature, 1|4 id.	5000	D. Domingo Cauale, 1 id.	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1|2 id.	30000
D. José P. Murature, 1|2 id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 8

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Esto tren no parará en las estaciones intermedias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.
m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales
ITINERARIO
en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9. 45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupayti, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson
calle Victoria 320 — calle Victoria 320

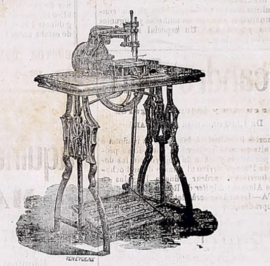

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorre de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE
QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Surandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33- calle Perú--31 y 33
En relacion directa con la gran casa de Coutard
Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes ps.	130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir ps.	400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad ps.	500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satine cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450	**Trajes completos**	
Jd id id extra	550	Casimir negro ps.	580
Id id negro	300	Id id mejor	650
Id id id mejor	350	Id finos	750
Id id id fino	400	Id extra	800
Id id id extra	500	**medidas casimir paño extra**	
Levita negro y azul	450	Trajes completos forma sacos ps.	1000
Id id fino	550	Id id id jaquet	1000
Id id extra	600	Id id id levita	1200
Frac casimir forrado en seda	500	Un levita paño extra	800
Id finos	600	Un frac id id	800
Id extra	700	Un pantalon id id	250
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500	Uu chaleco id id	100
Id id extra finos	600		
Id paño edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Redriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.
VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasagos 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO